
	<b>REGLAMENTO</b>	
<p><b><i>XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023</i></b>  <b><i>“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Coca”</i></b></p>		

## **COCA O VALERO**

### **Instructivo Técnico.**

El Comité Organizador de los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”, definen el Instructivo Técnico de Coca.

**ARTÍCULO 1.** Las categorías, edad, género y cupos por delegaciones es la siguiente:

CATEGORÍA	EDAD	MASCULINO	FEMENINO	ENTRENADOR
INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO	12 a 17 AÑOS	1	1	1

**ARTÍCULO 2:** Podrán participar los(as) deportistas de los Entes Municipales, seleccionados en la fase Municipal.

**PARÁGRAFO 1:** Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.

**PARÁGRAFO 2:** No podrán participar deportistas que hayan participado en eventos nacionales de juegos Recreativos, en campeonatos profesionales o en competencias oficiales de ligas departamentales, campeonatos nacionales oficiales de federaciones, juegos nacionales o participado en eventos internacionales oficiales, ni en juegos universitarios nacionales o juegos nacionales de cajas de compensación familiar en los últimos 5 años.

**ARTÍCULO 3.** El torneo de Coca o Valero se adelantará en las modalidades de encolochadas, invertido y coca en mano.

**PARÁGRAFO 1.** La calificación va de 0 a 10 puntos.

Cada participante tendrá 3 minutos para hacer su exhibición.





## REGLAMENTO



*XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023*  
*“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Coca”*

**ARTÍCULO 4. SISTEMA DE COMPETENCIA.** El sistema de juego en la Fase zonal Departamental y final departamental, es sistema de eliminación sencilla: se establece un cuadro de eliminación directa hasta obtener una tabla de clasificación del primer al octavo puesto en cada modalidad.

**PARÁGRAFO 1:** La suma de las tres modalidades será computarizada para obtener un Primero, Segundo y Tercer puesto de la disciplina de trompo en cada género.

**ARTÍCULO 5.** Todo competidor debe llevar un número en la espalda y el uniforme del municipio que representa.

**ARTÍCULO 6.** Las medidas de la Coca para torneos oficiales son centímetros de diámetro, elaborado en Peso: 47 gr y su cuerda debe ser de 100cm 0 110cm. (material madera o plástico).

**PARÁGRAFO 1.** El deportista puede competir con su propia Coca, el cual debe cumplir las especificaciones técnicas reglamentarias para torneos oficiales, de lo contrario debe participar con la Coca que le proporcione la organización.

**ARTÍCULO 7.** Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos durante el desarrollo del evento.

**ARTÍCULO 8.** La premiación oficial para los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”, se hará conforme con lo dispuesto en los Juegos.

**ARTÍCULO 9.** Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial.



**PARÁGRAFO 1:** En caso de similitud en el uniforme, El equipo que aparece primero en la programación será LOCAL y deberá conservar el uniforme, el segundo en la programación será VISITANTE y deberá cambiar de uniforme y/o utilizar petos suministrados por la organización.

**PARÁGRAFO 2:** En las ceremonias protocolares y premiación debe usar el uniforme oficial de presentación.

**ARTÍCULO 10.** Los inscritos deberán presentarse como mínimo treinta (30) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.

**ARTÍCULO 11.** No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.



	<b>REGLAMENTO</b>	
<p><i><b>XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023</b></i> <i><b>“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Coca”</b></i></p>		

**ARTÍCULO 12.** El desconocimiento de la programación por parte del entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

**ARTÍCULO 13.** Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento serán resueltos por el coordinador del campeonato.

**ARTÍCULO 14.** El código disciplinario se encuentra establecido en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Departamentales la cual se encontrará en la página oficial de INDERHUILA [www.indehuila.gov.co](http://www.indehuila.gov.co)

**ARTÍCULO 15.** Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023.

